

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2024/2111 *Resolución núm. 134, de fecha 10 de mayo de 2024, por la que se resuelve la Convocatoria del premio del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2024 de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 431, de 04 de julio de 2023), ha dictado Resolución núm. 134, de fecha 10 de mayo de 2024, por la que se resuelve la Convocatoria del premio del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2024 de la Diputación Provincial de Jaén, con el siguiente tenor literal en parte suficiente:

“Vista resolución del Diputado Delegado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Res. del Sr. Presidente núm. 431 de 04-07-2023), núm. 24, de fecha 13 de febrero de 2024, por la que se aprueba las bases de la Convocatoria del Premio, a través del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2024 de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2024. (Publicado en el BOP Jaén núm. 34 de 16/02/2024).

Reunidos los miembros del Jurado con fecha 14/04/2024, se transcribe el Acta con el siguiente tenor literal en parte suficiente:

“...Una vez examinados y probados los platos elaborados, y tras la deliberación, el Jurado, siguiendo los criterios: armonía de los ingredientes (0-8), creatividad y originalidad (0-7), sabor (0-6), presentación del plato (0-5) y fusión entre innovación y tradición (0-4), acordó otorgar los siguientes premios.

Finalistas:

- D. Miguel Ángel Maticci Molina
- D. Alan Triñanes Filgueira
- D. José Santiago Bea
- D. Fernando Martín Sánchez

Ganadores:

- Primer premio: D. Alan Triñanes Filgueira
- Segundo premio: D. José Santiago Bea...

De conformidad con el art. 9 de las Bases del Premio de Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2024, por el jurado se formulará propuesta de concesión, con arreglo a los criterios de adjudicación contenidos en esta convocatoria. La propuesta del jurado se elevará al órgano competente de la Diputación Provincial de Jaén para su concesión, dentro del mes siguiente a la formulación de la propuesta de concesión por el jurado.

Según el art. 10 de las Bases del Premio de Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2024, los premios serán abonados directamente a los participantes que resulten ganadores por la Diputación Provincial de Jaén. Para ello deberán realizar el alta como tercero en esta Diputación así como la cumplimentación de ficha de datos bancarios para proceder al abono de los premios a los ganadores resultantes en sus respectivas categorías.

Y en virtud de lo establecido en el art. 7 de las Bases del Premio de Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2024, el art. 34.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 35.38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén en vigor.

Resuelvo:

Primero. Aprobar el contenido del Acta del Premio del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2024, del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2024 que contiene la presente Resolución y proceder a otorgar en cada una de las categorías la concesión de los respectivos premios, según el siguiente desglose:

Premios Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2024			
Categorías	Premiados		Importe (€)
1er. Premio	Ganador	D. Alan Triñanes Filgueira (**6864**)	3.000,00
2º. Premio	Ganador	D. José Santiago Bea (**4119**)	1.500,00
Total			4.500,00

Segundo. Dar traslado de la presente Resolución a las personas premiadas y a Intervención General de la Diputación Provincial de Jaén.

Tercero. Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 13 de mayo de 2024.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.